



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE SESIONES

Asunción, 14 de febrero de 2018

Señora

GABRIELA CANTERO; Directora

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Honorable Cámara de Senadores

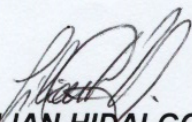
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al memorándum N° AP 009 / 2018 de la OAC, cumpliendo lo solicitado se remite copia del boletín del Diario de Sesiones de las siguientes fechas:

- Sesión Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2013
- Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2013
- Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2016
- Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2016
- Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2017
- Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2017

Conforme a lo estipulado en los artículos 12 y 16 de la Ley 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente,


Mg. **LILIAN HIDALGO**

Directora General



grava este tipo de actividades, considero pertinente, creo que el Senado de la Nación debe contar con informaciones fidedignas oficiales, relacionadas a este tema. Así que solicito de ser posible, el tratamiento de estos dos proyectos de resolución que piden informe respectivamente, al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Ministerio de Hacienda. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. La moción de tratamiento sobre tablas requiere dos tercios de votos de los presentes. A votación la moción del señor Senador Derlis Osorio. Suficiente mayoría.

APROBADA

Entran como primer y segundo punto del Orden del día, respectivamente. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Arnoldo Wiens.

SEÑOR SENADOR ARNOLDO WIENS: Gracias, señor Presidente. Solamente a los efectos de dejar constancia, en nombre también del Senado de la Nación, si es posible, de nuestra desaprobación a las lamentables expresiones del Presidente de la República Oriental, al respecto de nuestro país, días pasados.

Sencillamente tipificar de lamentables expresiones para con nuestra República. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Filizzola.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Gracias, señor Presidente. Quiero también apelar a la sensibilidad de los colegas y pedir, así como el colega Derlis Osorio pidió recién, el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Resolución que pide informe sobre la trasferencia de fondos y la

correspondiente ejecución presupuestaria del programa de trasferencias monetarias mensuales con corresponsabilidades, conocido como Tekoporã.

Estamos todos preocupados porque desde hace meses no se está haciendo la transferencia, no se recibe el dinero de Tekoporã, hay gente que hoy está en la calle, está cortando rutas, está protestando, está viniendo frente al Parlamento. Han venido seguramente junto a varios de ustedes, junto a nosotros también como Frente Guasú.

Y nos interesa este pedido de informe de cuál es la situación de la transferencia y de la ejecución presupuestaria de un plan social muy importante que es justamente para la gente más pobre, como es sin lugar a dudas, Tekoporã.

Lo que pido concretamente, señor Presidente, es si este pedido de informe que es para el Ejecutivo y para la SAS en particular, podría ser tratado también sobre tablas hoy; es una moción concreta. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. La moción del señor Senador Filizzola necesita del voto de dos tercios de los presentes. A votación la moción del tratamiento sobre tablas del pedido de informe sobre el proyecto Tekoporã. Suficiente mayoría.

APROBADA

Entra como tercer punto del Orden del Día. No habiendo más inscriptos, pasamos al primer punto del Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

Primer punto del Orden del Día. Proyecto de Resolución: "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SOBRE PRODUCCIÓN DE OLEAGINOSAS".

Se comunica al Poder Ejecutivo
– Ministerio de Hacienda.

Tercer punto del Orden del Día.
Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (S.A.S.) SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS Y LA CORRESPONDIENTE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS MENSUALES CON CORRESPONSABILIDADES 'TEKOPORA', CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA S.A.S."

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el proyectista, señor Senador Carlos Filizzola.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Gracias, señor Presidente. Solicito le conceda el uso de la palabra al señor Senador Hugo Richer, quien como ustedes saben, fue Ministro de la Secretaría de Acción Social, para que él se refiera al proyecto de Resolución de pedido de informe a la SAS sobre el proyecto Tekoporã.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Hugo Richer.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Gracias, señor Presidente. Además de la fundamentación que se hizo anteriormente, yo creo que ahora mismo varios Senadores y Senadoras de diferentes partidos, habrán recibido esta semana la visita de beneficiarios y beneficiarias del programa Tekoporã.

Hay una serie de movilizaciones y acciones en varios puntos del país, de varios programas sociales en este momento; también vemos a la gente del programa de producción de alimentos del MAG, que también está en esa misma situación.

Pero queremos enfocarnos en el tema del programa Tekoporã, y no queremos hacer juicio, porque normalmente, en ocasiones anteriores, las Cámaras del Congreso al mismo tiempo que pedían los informes correspondientes, sí hacían juicio sobre la gestión de las Secretarías y de los Ministerios.

Por lo tanto, nos reservamos esa opinión definitiva para cuando tengamos los informes; solamente decir una o dos cosas: todas las bancadas y todos los partidos han expresado su acuerdo en una política para combatir la situación de pobreza y extrema pobreza en nuestro país.

Si se confirma la denuncia de los beneficiarios y beneficiarias del programa Tekoporã, estaríamos ante un hecho insólito; estamos en el octavo mes del año, ellos denuncian un atraso de ocho meses. Insólito digo, porque si fuera así, tendríamos cero ejecución presupuestaria de un presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

Entonces, para reunir todas las informaciones, y para recurrir a las instituciones correspondientes es que solicitamos el apoyo para la aprobación de este pedido de informe al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Acción Social. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Filizzola.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Gracias, señor Presidente. Nada más que para apoyar lo que ya dijo el colega Richer, estamos preocupados porque hay mucha gente que es beneficiaria de este proyecto; y nos preocupa porque es la gente que está debajo de la línea de la extrema pobreza.

Y ellos están diciendo que no reciben hace ocho meses este dinero, y

es gente que hoy está protestando, está dispersa por las calles de todos los departamentos; realmente es grave la situación, si fuera cierto lo que nosotros escuchamos y vemos también.

Por eso es que queremos, señor Presidente, que se tenga una información clara del Ejecutivo con relación a qué pasa con el dinero que se dio del Parlamento para el proyecto Tekoporã, que aparentemente hasta hoy no fue ejecutado, en detrimento justamente de los sectores más pobres. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Silvio Ovelar Benítez.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que en este punto tenemos que tomar con la debida atención, si fuese cierto lo que está aconteciendo.

Porque las transferencias monetarias condicionadas, que es la denominación que se utiliza en los diferentes países, nosotros le dimos el nombre de Tekoporã, la base del éxito de este tipo de programas que va dirigido a los sectores más vulnerables, justamente consiste en la aplicación correcta en el calendario, porque es la única manera de que uno puede controlar las acciones de corresponsabilidad; de lo contrario, estamos entregando dinero, sin que podamos, nosotros, hacer ningún tipo de evaluación ni de monitoreo si ese dinero va para los fines que un programa como este lo tiene previsto.

Entonces, no tiene sentido que una Secretaría como la de Acción Social, que debe llevar adelante un programa de protección social, si no transfiere durante ocho meses, está matando el programa. Esto es gravísimo, porque quiere decir que a este programa se le dio un certificado de defunción en un periodo en el que se tendría que haber consolidado.

Para ser más gráfico: mba'eicha piko ñande jajerureta sy ha tuape o mondo hagua itayrakuera escuelape por no oho ñemityhape, supuestamente pe jopoimi oñeme'eva ko oñeme'e justamente ikatuhaguaicha mita oheja la kokue ha oho escuelape, pero mba'eicha ñande ja exigita pe tua ha pe sype opoi hagua la trabajogui la mita, la noguaheiramo chupe en tiempo y en forma. No tiene sentido.

¿Cómo vamos a exigir el control de peso y talla, de vacunaciones?, que son las verdaderas acciones de corresponsabilidad, si es que ocho meses, como están diciendo, no se están transfiriendo los recursos a las familias en situación de vulnerabilidad. Mboriahu apipe guara ko pea pe proyecto hina. Pea ko petei jopoi'i hina ikatuhaguaicha ose pe mboriahu apigüi, ¿ayepa?

Entonces, este sería el único caso desde que se inició el programa Tekoporã, que tiene un atraso de ocho meses. Con un atraso de dos y tres meses, uno ya no puede llevar adelante los controles ni las exigencias a esa familia en situación de vulnerabilidad; pero si es cierto que son ocho meses que no se les transfiere un solo guaraní, entonces quiere decir que no tiene sentido que nosotros como Congreso de la Nación, otorguemos presupuesto, si al final no se va a ejecutar. O sea, matamos el programa con este tipo de atrasos.

El éxito que han tenido países como México, con su programa Oportunidades, o Brasil con su programa más promocionado, como Bolsa Escola, Bolsa Familia o Hambre Cero, justamente consistía en la puntualidad de la transferencia. Si se marca 20 de abril como fecha de pago mensual, se tiene que hacer el 20 de abril. Y si acá nosotros, independientemente a todos los inconvenientes que ya han surgido en

todo este proceso, encima durante ocho meses no se transfiere, lógicamente no tiene sentido que hagamos un programa como este. Es mejor que le digamos a la gente: no, este proyecto finalizó y punto. No puede, si es cierto, un programa con una transferencia condicionada tener un retraso de ese tiempo.

Por eso creo oportuno el informe, a mí me cuesta creer, no quiero creer, me baso en los informes que los colegas están manifestando hoy; pero de ser así, estamos matando un programa dirigido a los más pobres del país. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. No habiendo otro inscripto, pongo a votación en general el proyecto de Resolución de pedido de informe solicitado. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1º. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2º. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3º. De forma.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Cuarto punto del Orden del Día.
Proyecto de Resolución: "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS TIERRAS DEL LUGAR DENOMINADO LATERZA CUÉ, DISTRITO DE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EL ACCIONAR DE LA POLICÍA NACIONAL".

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 30 de julio del 2013. Honorable Cámara de Senadores: la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Resolución por el cual se pide informe al "Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra sobre la situación jurídica de las tierras del lugar denominado Laterza Cue, distrito de Mariscal Francisco Solano López, Departamento de Caaguazú y al Ministerio del Interior sobre el accionar de la Policía Nacional", presentado por los miembros de la Comisión de Derechos Humanos.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Jorge Oviedo Matto, Oscar González Daher, Ramón Gómez Verlangieri, Derlis Osorio, Eduardo Petta San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Jorge Oviedo Matto, presidente de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SEÑOR SENADOR JORGE OVIEDO MATTO: Gracias, señor Presidente. Con una pequeña modificación: en el proyecto inicial presentado por los proyectistas, se solicitaba informe a dos instituciones diferentes en un solo proyecto, lo que hicimos fue desdoblar y preparar dos proyectos, un proyecto por cada institución; o sea un proyecto dirigido al INDERT y otro proyecto dirigido a la Policía Nacional a través del Ministerio del Interior. Nada más que eso, el resto está todo igual.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Mirta Gusinky.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.2. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al "PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (S.A.S) SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS Y DE LA CORRESPONDIENTE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS MENSUALES CON CORRESPONSABILIDADES 'TEKOPORA' CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA S.A.S.", presentado por varios Senadores, remitido por la Presidencia de la República por Nota Nº 5 de fecha 26 de agosto de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.3. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al "MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEVUELTO A LOS EXPORTADORES", presentado por el Senador Derlis Osorio, remitida por Nota Nº 36 de fecha 26 de agosto de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.4. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al "MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EL ACCIONAR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL LUGAR DENOMINADO LATERZA – CUÉ, DISTRITO DE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", presentado por los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, remitida por Nota Nº 32 de fecha 22 de agosto de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.5. Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la "DEFENSORÍA DEL PUEBLO", presentada por varios Senadores, remitido por Nota Nº 4.211 de fecha 23 de agosto de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.6. Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la "DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR – BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", presentado por los Senadores Arnaldo Giuzzio, Desirée Masi y Pedro Santa Cruz, remitido por Nota Nº 119 de fecha 23 de agosto de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.7. Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la "PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", presentado por varios Senadores, remitido por Nota Nº 677 de fecha 28 de agosto de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.8. Nota Nº 8 de la Embajada de Perú, de fecha 19 de agosto de 2013, por la cual remite el Cuadro de las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República del Perú, correspondiente al periodo de sesiones 2013 – 2014.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Gracias, señor presidente. Una de las banderas del gobierno de Horacio Cartes es la lucha contra la pobreza, y en el discurso que dio en su informe de gestión, el presidente Cartes señaló que se llegó al punto más bajo de la lucha contra la pobreza.

Es importante que analicemos realmente el tema con mucha seriedad, con datos reales. Uno de los asesores cercanos al presidente, después ya de su discurso, dijo que estos son datos "puros y duros". Entonces, es bueno que evaluemos seriamente cuál es el avance real de la lucha contra la pobreza.

Quiero aclarar que ningún Gobierno en cinco años va a terminar con la pobreza extrema y va a terminar su objetivo en la lucha contra la pobreza. Estoy diciendo que no pido de ninguna manera que el Gobierno del señor Horacio Cartes elimine totalmente la extrema pobreza y la pobreza, es imposible. Este es un trabajo a largo plazo.

Lo que sí nos corresponde evaluar es cuánto cada Gobierno avanza en la lucha contra la pobreza. Tenemos que ser muy serios en este tema y no entrar en el campo de las manipulaciones.

El ministro secretario técnico de Planificación, José Molinas, dijo hace poco, porque hace poco se presentó este informe, a fines de mayo, que cuando se habla de erradicación de pobreza extrema, se habla de una tasa por debajo del 3%, según Naciones Unidas y el Banco Mundial, con lo cual técnicamente ya está erradicada la pobreza extrema. Y él supone dentro de esto, que para el 2030 vamos a tener menos del 3% de la pobreza extrema.

Pero como dije, cada Gobierno debería hacer su parte de una manera sistemática y de una manera seria para alcanzar este objetivo. Entonces, la pregunta es: ¿este Gobierno está haciendo realmente un trabajo serio, sistemático, estratégico en esta lucha?

Fíjense que en el informe de fines de mayo, se señaló que la pobreza total en el país es de 1.530.000 personas, y la pobreza extrema está en el 9.97% en el 2014; en el 2015, 22.24%, hay una leve reducción, apenas, y en la extrema pobreza 22,57 % en el 2015; 10.47% en relación a este año.

Acá la pregunta es realmente, y ahí yo creo que hay un serio error de parte del Gobierno, el Gobierno hace esta información y el presidente en su informe de gestión usa el mismo método, el mismo sistema, de medir la lucha contra la pobreza y la extrema pobreza de acuerdo a programas sociales que en sí mismos no van a eliminar la pobreza.

Es recurrente a la referencia que se hace al programa Tekoporã, y el programa Tekoporã fue un emblema incluso en el Gobierno de Fernando Lugo, se expandió con el Gobierno de Fernando Lugo. Ahora, ¿cómo considerábamos nosotros el programa Tekoporã? Pensábamos que era la puerta de entrada –atención- la puerta de entrada para una estrategia multidimensional para la lucha contra la pobreza y la extrema pobreza.

Es imposible que el programa Tekoporã y algunos otros programas sociales erradiquen la pobreza y la pobreza extrema, imposible. Vamos a los datos: ¿quiénes son los pobres extremos? Los que no llegan a 503.115 guaraníes; estamos hablando de un promedio de 17.000 guaraníes por persona, ¿una persona acaso puede vivir con 15.000 o 17.000 guaraníes y ya se le considera fuera del sistema de la pobreza? Ese es un cálculo errado, no existe ninguna posibilidad.

Y además, si tomamos en cuenta que el ingreso es por persona, y sabemos perfectamente que para el ingreso a Tekoporã, una familia puede recibir solamente un ingreso de Tekoporã, o sea estamos hablando de este monto que acabo de decir.

¿Cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es lo que no se quiere decir; el problema de fondo para la lucha contra la pobreza y la extrema pobreza es lo que se oculta; el problema de fondo es que el modelo económico en el Paraguay genera sistemáticamente más pobres y más pobres extremos.

Vamos a ir algunos datos muy concretos: el 75% de la pobreza y extrema pobreza en el Paraguay ¿dónde viven?, ¿dónde viven? Viven en las zonas donde florecen los agro negocios, viven en el área rural, eso dice el informe; es decir, en el territorio directamente involucrado con millones de hectáreas de cultivos de soja y de ganadería. No lo estoy inventando, dicen los informes a los que el presidente se hubiera referido.

Estamos hablando del fracaso de este modelo en términos de generación de empleos, de expansión económica y de expansión social. Y de este 65% vuelvo a hacer otra extracción; el 40% de las personas que viven en situación de pobreza están en San Pedro, Caaguazú, Itapúa y Alto Paraná.

O sea que en estos departamentos pensamos que están las mejores tierras productivas, hay agua; este Gobierno tiene enormes recursos para programas sociales, y resulta que en estos departamentos se concentra de vuelta, la mayor cantidad de pobres y de pobres extremos de ese 65% que están en las zonas rurales del total de pobres extremos y pobres en nuestro país.

Desde luego que el cálculo de línea de pobreza total, y ahí está el primer error metodológico de la política del Gobierno, de la canasta básica global, porque ahí se incluyen la canasta alimentaria y la no alimentaria, y la no alimentaria está compuesta por otros bienes y servicios esenciales, como vivienda, vestido, educación.

Y la pregunta, entonces, es: además de Tekoporã ¿cuántas viviendas se construyeron en estos departamentos a los que me referí?, ¿cuánto en avances de salud? Acá permanentemente lo que escuchamos es de una destrucción de lo que hemos avanzado en el sistema de salud en el Paraguay.

¿Cuántas fuentes de trabajo? Por eso decía que la lucha contra la pobreza es multidimensional, si no es fuente de trabajo directo; les quiero recordar algo que ya se dijo en reiteradas ocasiones: la agricultura familiar campesina en territorio cultivable se redujo al 6%. Es absolutamente imposible que con este modelo económico, un Estado y esta democracia garanticen el derecho a la alimentación.

Hay otro factor que lastimosamente favorece a la pobreza y a la extrema pobreza, me refiero a las consecuencias del cambio climático; inundaciones, sequías, pérdidas económicas para productores, y el cambio climático es directamente relacionado con el modelo de producción que hegemoniza las principales tierras cultivables en el Paraguay.

El Gobierno de Cartes ha tenido las mejores condiciones para encarar la lucha contra la pobreza, mejores presupuestos, altísimo endeudamiento público, pero nada de eso ha impactado en la población, y vuelvo acá a los hechos, a los datos puros y duros como dice un cercano al presidente Cartes.

Este Gobierno es el que menos redujo la pobreza; en dos años disminuyó 1,6%, en dos años, del 23.8% al 22.2%, eso es lo que el presidente Cartes no dijo en su informe. Cuando él dijo: "llegó a sus niveles más bajos", se estaba refiriendo realmente a lo que hicieron otros Gobiernos, conste que nosotros no estamos de

De manera que, señor presidente, reitero mis agradecimientos a la Cámara por haberme dado la oportunidad de representar ante el Consejo de la Magistratura, y repito, para mí es un orgullo el haber integrado 1204 ternas en tres años. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Tiene el uso de la palabra el señor senador Hugo Richer.*

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

A votación la propuesta de delegar al presidente, en consulta con los líderes y vicelíderes de bancada, la integración de las comisiones asesoras permanentes y la designación de dos senadores para integrar la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales. Suficiente mayoría.

APROBADA

Quinto punto del orden del día. Proyecto de Resolución: "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL".

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 5 de julio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución por el cual se pide informe al "Poder Ejecutivo – Secretaría de Acción Social", presentado por la senadora Emilia Alfaro de Franco.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde, Derlis Osorio, Enzo Cardozo Jiménez.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

Sexto punto del orden del día. Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE UN SISTEMA ESPECIAL DE BENEFICIOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IPS) A LOS MICROEMPRESARIOS".

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 21 de junio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley "Que establece un sistema especial de beneficios del Sistema de Seguridad Social (IPS) a los Microempresarios", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.575 de fecha 8 de abril de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Silvio Ovelar Benítez, Desirée Masi, Oscar Salomón, Adolfo Ferreiro.

Asunción, 22 de junio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra

Cuarto punto del orden del día. Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOBRE LA EJECUCIÓN DE FONDOS DEL FONACIDE EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CAPITAL".

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 20 de julio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución que pide informe al "Poder Ejecutivo-Ministerio de Educación y Cultura sobre la ejecución de fondos del FONACIDE en las escuelas y colegios de la capital", presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Esperanza Martínez y Fernando Lugo.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Carlos Amarilla, Oscar Salomón, Pedro Arthuro Santa Cruz, Ramón Gómez Verlangieri.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: A) Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, SOBRE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PREDIO DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA N° 4 EN ZEBALLOSCUÉ Y LA UTILIZACIÓN DE FONDOS SOCIALES DE LA ITAIPÚ BINACIONAL".

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 20 de julio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución que pide informe al "Poder Ejecutivo, sobre el proyecto de urbanización del predio del Regimiento de Caballería N° 4 en Zeballos Cué y la utilización de fondos sociales de la Itaipú Binacional", presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Esperanza Martínez y Fernando Lugo.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Carlos A. Amarilla Cañete, Oscar Salomón.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: B) Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORMES AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL, COMISARIO GENERAL COMANDANTE, SEÑOR CRÍSPULO SOTELO".

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 20 de julio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución que pide informe al "Comandante de la Policía Nacional, Comisario General Comandante, señor Crispulo Sotelo", presentado por la senadora Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Carlos A. Amarilla Cañete, Oscar Salomón, Ramón Gómez Verlangieri.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: C) Proyecto de Resolución: "POR LA CUAL

SE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS)".

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, de julio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución por el cual se pide informe a la "Secretaría de Acción Social (SAS)", presentado por los senadores Enzo Cardozo, Zulma Gómez y Fernando Silva Facetti.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Carlos Amarilla, Pedro Arthuro Santa Cruz, Ramón Gómez Verlangieri, Esperanza Martínez.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: D) Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)".

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, de julio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución que pide informe a la "Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)", presentado por el senador Víctor Bogado.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Carlos Amarilla, Pedro Arthuro Santa Cruz, Ramón Gómez Verlangieri, Esperanza Martínez.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: E) Proyecto de Resolución: "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), SOBRE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, de julio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución por el cual se pide informe al "Poder Ejecutivo – Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), sobre empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones", presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Carlos A. Amarilla Cañete, Pedro Arthuro Santa Cruz, Ramón Gómez Verlangieri.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: F) Proyecto de Resolución: "POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE LAS VÍCTIMAS QUE HAN SIDO EXPUESTAS POR LA

INTOXICACIÓN CON BIFENILOS POLICLORADOS (PCB) ASKAREL”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, de julio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Resolución por el cual se pide informe a la “Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre las víctimas que han sido expuestas por la intoxicación con Bifenilos Policlorados (PCB) Askarel”, presentado por el senador Arnaldo Giuzzio.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Carlos A. Amarilla Cañete, Pedro Arthuro Santa Cruz, Ramón Gómez Verlangieri, Esperanza Martínez.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: G) Proyecto de Resolución: “POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SOBRE LA CANTIDAD DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE HECHOS DE CORRUPCIÓN PÚBLICA”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, de julio de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución por el cual se pide informe a la “Fiscalía General del Estado”, presentado por los senadores Arnaldo Giuzzio y Pedro Arthuro Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Carlos A. Amarilla Cañete, Esperanza Martínez.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: H) Proyecto de Resolución: “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO”.

A votación la aprobación en general del punto 4. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 4.a). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 4.b). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°.- De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 4.c). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

Cuarto punto del orden del día. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO HABITACIONAL BARRIO SAN FRANCISCO EN EL PREDIO DEL RC4 DE ZEBALLOS CUE", PRESENTADO POR LOS SENADORES CARLOS FILIZZOLA, SIXTO PEREIRA, HUGO RICHER Y FERNANDO LUGO.

a) PROYECTO DE RESOLUCIÓN "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO HABITACIONAL BARRIO SAN FRANCISCO EN EL PREDIO DEL RC4 DE ZEBALLOS CUE", PRESENTADO POR LOS SENADORES CARLOS FILIZZOLA, SIXTO PEREIRA, HUGO RICHER Y FERNANDO LUGO.

b) PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED NACIONAL, OBRA 4: PIRAYU – PARAGUARÍ", PRESENTADO POR EL SENADOR ARNALDO GIUZZIO.

c) PROYECTO DE RESOLUCIÓN "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LAS CALLES QUE UNEN A LOS DISTRITOS DE YATAITY DEL NORTE CON LA CIUDAD DE UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", PRESENTADO POR LOS SENADORES ARNALDO GIUZZIO Y PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ.

d) PROYECTO DE RESOLUCIÓN "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DEL AMBIENTE, SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS RESPECTO AL PROYECTO 'CAMBIO DE COMBUSTIBLE HORNO III DE CLÍNKER DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO', PRESENTADO POR EL SENADOR ARNOLDO WIENS.

e) PROYECTO DE RESOLUCIÓN "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, SOBRE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FIRMA SOTEC S.A.", PRESENTADO POR EL SENADOR ARNOLDO WIENS.

f) PROYECTO DE RESOLUCIÓN "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS MENSUALES CON CORRESPONSABILIDADES 'TEKOPORA' CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS S.A.S", PRESENTADO POR LA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ.

g) PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)", PRESENTADO POR LA SENADORA BLANCA FONSECA Y EL SENADOR JORGE OVIEDO MATTO

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general del punto 4, pedido de informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 4-a), pedido de informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 4-b), pedido de informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 4-c), pedido de informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 4-d), pedido de informe al Poder Ejecutivo, Secretaría del Ambiente. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 4-e), pedido de informe al Poder Ejecutivo, Industria Nacional del Cemento. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 4-f), pedido de informe al Poder Ejecutivo, Secretaría de Acción Social. Suficiente mayoría.

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED NACIONAL, OBRA 4: PIRAYU – PARAGUARÍ”, presentado por el senador Arnaldo Giuzzio, remitida por Nota N° 662 de fecha 16 de mayo de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.4. Respuesta del Pedido de informe solicitado al “PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (S.A.S.) SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS MENSUALES CON CORRESPONSABILIDADES ‘TEKOPORA’, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA S.A.S.”, presentado por la senadora Esperanza Martínez, remitida por Nota N° 663 de fecha 16 de mayo de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.5. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO HABITACIONAL BARRIO SAN FRANCISCO EN EL PREDIO DEL RC4 DE ZEBALLOS CUE”, presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer y Fernando Lugo, remitida por Nota N° 664 de fecha 16 de mayo de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.6. Respuesta del Pedido de informe solicitado al “PODER EJECUTIVO – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, SOBRE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FIRMA SOTEC S.A.”, presentado por el senador Arnoldo Wiens, remitida por Nota N° 665 de fecha 16 de mayo de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.7. Nota N° 632 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 10 de mayo de 2017, por la cual remite la Memoria Anual de la referida institución.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.C.8. Nota N° 500 del Ministerio de la Mujer, de fecha 11 de mayo de 2017, por la cual solicita informe en virtud al artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se remite a las comisiones de: Derechos Humanos y a la de Equidad y Género.

SECRETARIO GENERAL: II.C.9. Nota N° 1249 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de mayo de 2017, por la cual remite el informe final resultante de una auditoría financiera realizada al Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

N° 115

Firman: Ramón Gómez
Verlangieri, Enrique González
Quintana, Blanca Fonseca."

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Ramón Gómez Verlangieri.

SEÑOR SENADOR RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI: Gracias, señor Presidente. Este incremento permitirá incluir en el Presupuesto del presente ejercicio los recursos necesarios para hacer frente a los egresos del operativo policial implementado en virtud a la vigencia de la Ley N° 3.994 del 2010.

A esta ampliación hemos agregado el caso de cuatro policías de alto rango que tienen una resolución de la justicia para que sean reincorporados al servicio activo, luego que el Presidente los haya pasado a retiro. Un análisis exhaustivo de los documentos acercados por ellos mismos, ha sido agregado al expediente para ser reincorporados nuevamente.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, aconseja su aprobación. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A consideración. A votación en general. Mayoría.

APROBADO

Estudio en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Mayoría.

APROBADO

Artículo 4°. De forma. Vuelve a la Cámara de Diputados.

Décimo primer punto del Orden del Día. Proyecto de Ley: QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ A LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 4500015282/2010, POR EL MONTO DE VEINTE Y DOS MIL CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES (G. 22.128.000.000.-), PARA "APOYO AL PROGRAMA EMBLEMÁTICO ABRAZO".

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 31 de agosto de 2010. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación del proyecto de Ley: "QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ A LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 4500015282/2010, POR EL MONTO DE VEINTE Y DOS MIL CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES (G. 22.128.000.000.-), PARA "APOYO AL PROGRAMA EMBLEMÁTICO ABRAZO", remitido por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 484 de fecha 5 de agosto de 2010.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Ramón Gómez
Verlangieri, Enrique González
Quintana.

Asunción, 31 de agosto de 2010. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social os aconseja la aprobación del proyecto de Ley: "QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ A LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 4500015282/2010, POR EL MONTO DE VEINTE Y DOS MIL CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES (G. 22.128.000.000.-), PARA "APOYO AL PROGRAMA EMBLEMÁTICO ABRAZO", que fuera remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 484, Ministerio de Hacienda, de fecha 5 de agosto de 2010.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros y miembros de esta Comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Clarissa Marín de López, Blanca Fonseca Legal, Carlos Filizzola, María Digna Roa.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Ramón Gómez Verlangieri.

SEÑOR SENADOR RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI: Gracias, señor Presidente, Honorable Cámara: Es uno de los convenios de donación de Itaipú con la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, específicamente al "Programa Abrazo".

Este programa está dirigido a niños y niñas adolescentes de 0 a 14 años, buscando la eliminación progresiva del trabajo infantil en la calle, contribuyendo a la disminución de la pobreza en el Paraguay, a partir del enfoque basado en los derechos, garantizando el acceso a la salud, educación, protección familiar.

Beneficiará a 2.850 niños y niñas adolescentes de Asunción, del departamento Central, Ciudad del Este, Hernandarias, Saltos del Guairá, Pedro Juan Caballero, Villarrica, Coronel Oviedo y Concepción.

Este trabajo por distrito se realiza desde sus principales componentes: calle, centro, familia, comunidad y red de protección.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas aconseja su aprobación. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A consideración en general y en particular porque tiene un solo artículo. A votación. Mayoría.

APROBADO

Pasa a la Cámara de Diputados.

Duodécimo punto del Orden del Día. Proyecto de Ley: QUE APRUEBA EL CONVENIO N° 4500014664/2010 ENTRE LA ITAIPÚ BINACIONAL Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS INCANDESCENTES POR FLUORESCENTES COMPACTAS (LFC) EN EL SECTOR RESIDENCIAL DEL PARAGUAY, Y SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LA LEY N° 3964 DEL 20 DE ENERO DE 2010.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 31 de agosto de 2010. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación del Proyecto de Ley: "QUE APRUEBA EL CONVENIO N° 4500014664/2010 ENTRE LA ITAIPU BINACIONAL Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS